

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IVETTE VELÁZQUEZ RAMÍREZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0007

ASUNTO: Vista Evidenciaria

ORDEN

El 10 de marzo de 2021, el Negociado de Energía emitió una Orden citando a las partes a comparecer a Vista Evidenciaria para el 23 de marzo de 2021. La Lcda. Zayla N. Díaz Morales se comunicó con el Negociado de Energía para informar su incomparecencia a la Vista por un asunto personal.

Por lo antes expuesto, se **RESEÑALA** la **Vista Evidenciaria** para el **27 de abril de 2021 a la 2:30 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 12 de abril de 2021. Certifico además que hoy, 12 de abril de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0007 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com, ivelazquez1158@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

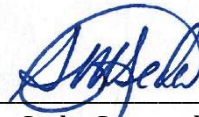
**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Ivette Velázquez Ramírez

Urb. Reina de los Ángeles
C 12 Calle 7
Gurabo, P.R. 00778

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de abril de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

